



AYUNTAMIENTO DE  
**CHAPULTEPEC**  
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ  
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL  
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE  
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

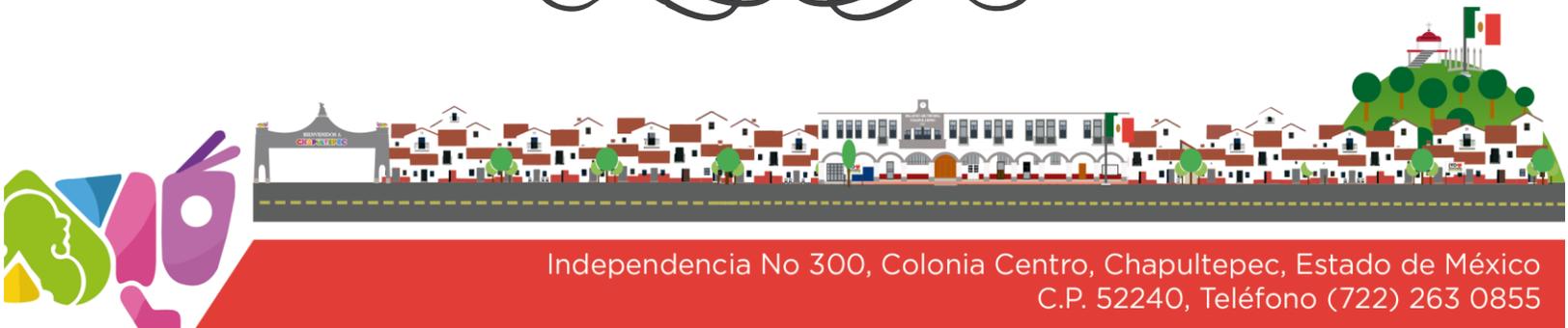
---

AÑO 3 NO. 120 VOL. 03 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

06 DE MARZO DE 2024

CONTENIDO

ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CABILDO DEL MES  
DE FEBRERO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2024.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

**EXPIDE LOS SIGUIENTES: ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO**

FECHA	No. DE SESIÓN	NÚMERO DE PUNTO	ACUERDO
2024.02.02	100ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<b>589</b> <b>ACUERDO 001/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro. <b>590</b> <b>ACUERDO 002/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.
2024.02.02	100ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<b>591</b> <b>ACUERDO 003/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec,





			Estado de México, el <b>ORDEN DEL DÍA</b> de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro.
2024.02.02	100ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>oficio No. ACH/PM/0162/2024</b> , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar el Bando Municipal 2024 de Chapultepec, Estado de México.</b>	<b>592</b> <b>ACUERDO 004/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, mediante el <b>oficio No. ACH/PM/0162/2024</b> , por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba el Bando Municipal 2024 de Chapultepec, Estado de México.</b> Mismo que se anexa al final de la presente Acta.
2024.02.02	100ª. Sesión Ordinaria	VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO</b> , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> , Presidenta Municipal Constitucional mediante el oficio número <b>Ch.Ayto/SRIA.AYTTO /018/2024</b> , a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>se apruebe la baja contable y del Sistema CREG-Patrimonial de un RADIO PORTÁTIL, con número de inventario CHA0-0-071-104-001345,</b>	<b>593</b> <b>ACUERDO 005/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el <b>L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO</b> , Secretario del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO/018/2024</b> , por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba la baja contable y del Sistema CREG-Patrimonial de un RADIO PORTÁTIL, con número de inventario CHA0-0-071-104-001345, marca: KENWOOD, modelo: NX-240-K, con número de serie: N680400462487, con un costo registrado de \$7,463.44 (Siete mil cuatrocientos sesenta y tres 44/100 M.N.) y en su reposición autorizar el alta en el Sistema CREG-Patrimonial y en la Contabilidad del RADIO PORTÁTIL, marca: KENWOOD, modelo: NX-1200-K, con número de</b>





		<p>marca: <b>KENWOOD</b>, modelo: <b>NX-240-K</b>, con número de serie: <b>N680400462487</b>, con un costo registrado de <b>\$7,463.44</b> (Siete mil cuatrocientos sesenta y tres 44/100 M.N.) y en su reposición autorizar el alta en el Sistema <b>CREG-</b> <b>Patrimonial</b> y en la Contabilidad del <b>RADIO PORTÁTIL</b>, marca: <b>KENWOOD</b>, modelo: <b>NX-1200-K</b>, con número de serie: <b>N680800154036</b>, con un costo registrado en su factura de <b>\$7,629.08</b> (Siete mil seiscientos veintinueve 08/100 M.N.).</p>	<p><b>serie: N680800154036, con un costo registrado en su factura de \$7,629.08 (Siete mil seiscientos veintinueve 08/100 M.N.).</b></p>
2024.02.08	101ª. Sesión Ordinaria	<p><b>III.</b> Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p><b>594</b> <b>ACUERDO 001/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro.</p> <p><b>595</b> <b>ACUERDO 002/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro.</p>





2024.02.08	101ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p><b>596</b></p> <p><b>ACUERDO 003/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el <b>ORDEN DEL DÍA</b> de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro.</p>
2024.02.08	101ª. Sesión Ordinaria	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>P. EN L. Y N. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA</b>, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. <b>ACH/CMMR/027/2024</b>, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar los siguientes documentos normativos:</b></p> <p>a. Manual General de la Administración Pública Municipal 2022-2024.</p> <p>b. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal 2022-2024.</p>	<p><b>597</b></p> <p><b>ACUERDO 004/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el <b>P. EN L. Y N. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA</b>, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio <b>No. ACH/CMMR/027/2024</b>, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar los siguientes documentos normativos:</b></p> <p>a. Manual General de la Administración Pública Municipal 2022-2024.</p> <p>b. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal 2022-2024.</p>



2024.02.15	102ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<b>598</b> <b>ACUERDO 001/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro. <b>599</b> <b>ACUERDO 002/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro.
2024.02.15	102ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<b>600</b> <b>ACUERDO 003/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el <b>ORDEN DEL DÍA</b> de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro.
2024.02.15	102ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b> , Tesorera Municipal en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> ,	<b>601</b> <b>ACUERDO 004/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b> , Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de





	<p>Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio <b>No. ACH/TM/050/2024</b>, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar el realizar la afectación contable a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de \$18,890.00 (Dieciocho mil noventa pesos 00/100 M.N.) de los reintegros efectuados por remanentes e intereses generados de los programas federales etiquetados del ejercicio 2023.</b></p>	<p>México en acuerdo con Usted <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio <b>No. ACH/TM/050/2024</b>, por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba realizar la afectación contable a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de \$66,354.00 (sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de los reintegros efectuados por remanentes, intereses y retenciones generadas de los programas federales etiquetados del ejercicio 2023 que a continuación se especifican:</b></p> <table border="1" data-bbox="824 726 1425 1881"> <thead> <tr> <th>PROGRAM A</th> <th>CONCEPTO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">FASP</td> <td>Reintegro de remanente</td> <td>\$ 8,820.00</td> </tr> <tr> <td>Intereses generados en la cuenta bancaria</td> <td>\$ 54.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">FORTAMU N</td> <td>Reintegro de remanente</td> <td>\$ 3,723.00</td> </tr> <tr> <td>Intereses generados en la cuenta bancaria</td> <td>\$ 143.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">FAISMUN</td> <td>Reintegro de remanente</td> <td>\$ 2,080.00</td> </tr> <tr> <td>Intereses generados en la cuenta bancaria</td> <td>\$ 159.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">FEFOM</td> <td>Retención 5 al millar</td> <td>\$ 33,903.00</td> </tr> <tr> <td>Retención 2 al millar</td> <td>\$ 13,561.00</td> </tr> <tr> <td>Reintegro de remanente</td> <td>\$ 3,322.00</td> </tr> <tr> <td>Intereses generados en la cuenta bancaria</td> <td>\$ 589.00</td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAM A	CONCEPTO	MONTO	FASP	Reintegro de remanente	\$ 8,820.00	Intereses generados en la cuenta bancaria	\$ 54.00	FORTAMU N	Reintegro de remanente	\$ 3,723.00	Intereses generados en la cuenta bancaria	\$ 143.00	FAISMUN	Reintegro de remanente	\$ 2,080.00	Intereses generados en la cuenta bancaria	\$ 159.00	FEFOM	Retención 5 al millar	\$ 33,903.00	Retención 2 al millar	\$ 13,561.00	Reintegro de remanente	\$ 3,322.00	Intereses generados en la cuenta bancaria	\$ 589.00
PROGRAM A	CONCEPTO	MONTO																											
FASP	Reintegro de remanente	\$ 8,820.00																											
	Intereses generados en la cuenta bancaria	\$ 54.00																											
FORTAMU N	Reintegro de remanente	\$ 3,723.00																											
	Intereses generados en la cuenta bancaria	\$ 143.00																											
FAISMUN	Reintegro de remanente	\$ 2,080.00																											
	Intereses generados en la cuenta bancaria	\$ 159.00																											
FEFOM	Retención 5 al millar	\$ 33,903.00																											
	Retención 2 al millar	\$ 13,561.00																											
	Reintegro de remanente	\$ 3,322.00																											
	Intereses generados en la cuenta bancaria	\$ 589.00																											





			SUMA	\$ 66,354.00
2024.02.15	102ª. Sesión Ordinaria	<p><b>VI.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>oficio No. ACH/TM/060/2024</b>, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar para el ejercicio fiscal del año 2024, a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, por operaciones realizadas mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el</b></p>	<p><b>602</b></p> <p><b>ACUERDO 005/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con Usted <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>oficio No. ACH/TM/060/2024</b>, por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba para el ejercicio fiscal del año 2024, a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, por operaciones realizadas mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de contribución, los recargos y la multa, esto aplicara solo para las personas ciudadanas que realicen sus trámites de escrituración o regularización de la tenencia de la tierra ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.</b></p>	





		monto de contribución, los recargos y la multa, esto aplicara solo para las personas ciudadanas que realicen sus trámites de escrituración o regularización de la tenencia de la tierra ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.	
2024.02.15	102ª. Sesión Ordinaria	<p>VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. <b>ACH/TM/063/2024</b>, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar para el ejercicio fiscal del año 2024, el otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de organismos</b></p>	<p><b>603</b></p> <p><b>ACUERDO 006/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con Usted <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. <b>ACH/TM/063/2024</b>, por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba para el ejercicio fiscal del año 2024, el otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa. Y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de la bonificación de hasta el 25% en los montos de accesorios legales causados.</b></p>





		<p>públicos creados para tal efecto y que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa. Y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de la bonificación de hasta el 25% en los montos de accesorios legales causados.</p>	
<p>2024.02.15</p>	<p>102ª. Sesión Ordinaria</p>	<p><b>VIII.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>oficio No. ACH/TM/064/2024</b>, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, estímulos</b></p>	<p><b>604</b> <b>ACUERDO 007/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con Usted <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio <b>No. ACH/TM/064/2024</b>, por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, estímulos fiscales de hasta el 100% en el monto de la contribución, en los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, el Instituto de la Función Registral</b></p>





		<p>fiscales de hasta el 100% en el monto de la contribución, en los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México, esto aplicara solo para personas ciudadanas que realicen sus trámites de regularización de vivienda de uso habitacional a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.</p>	<p>del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México, esto aplicara solo para personas ciudadanas que realicen sus trámites de regularización de vivienda de uso habitacional a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.</p>
2024.02.15	102ª. Sesión Ordinaria	<p><b>IX.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>oficio No. ACH/TM/065/2024</b>, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del</b></p>	<p><b>605</b></p> <p><b>ACUERDO 008/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con Usted <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>oficio No. ACH/TM/065/2024</b>, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba <b>otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial, que lleven a</b></p>





		<p>Impuesto Predial, que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2024, estímulos fiscales de hasta el 100% en el monto del Impuesto Predial a su cargo, correspondiente a ejercicios fiscales anteriores y de los accesorios legales causados, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.</p>	<p>cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2024, estímulos fiscales de hasta el 100% en el monto del Impuesto Predial a su cargo, correspondiente a ejercicios fiscales anteriores y de los accesorios legales causados, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.</p>
2024.02.23	103ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p><b>606</b></p> <p><b>ACUERDO 001/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro.</p> <p><b>607</b></p> <p><b>ACUERDO 002/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro.</p>





2024.02.23	103ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<b>608</b> <b>ACUERDO 003/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el <b>ORDEN DEL DÍA</b> de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.
2024.02.23	103ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO</b> , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>Oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO /037/2024</b> , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>apruebe la Convocatoria de la Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México.</b>	<b>609</b> <b>ACUERDO 004/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el <b>L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO</b> , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>Oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO/037/2024</b> , por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba la Convocatoria de la Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México.</b> Misma que se anexa al final del acta.
2024.02.23	103ª. Sesión Ordinaria	VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de	<b>610</b> <b>ACUERDO 005/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos





		<p>la propuesta que realiza la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio <b>No. ACH/TM/085/2024</b>, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>autorice la modificación y conversión de plazas del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2024 de la dirección de Seguridad Pública Municipal, que presenta la tesorera, respecto del análisis de sueldos de los servidores públicos adscritos a la citada dirección:</b></p>	<p>Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio <b>No. ACH/TM/085/2024</b>, por tal motivo el Ayuntamiento <b>autoriza la modificación y conversión de plazas del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2024 de la dirección de Seguridad Pública Municipal, que presenta la tesorera, respecto del análisis de sueldos de los servidores públicos adscritos a la citada dirección:</b></p> <table border="1" data-bbox="792 978 1458 1413"> <thead> <tr> <th></th> <th>NIVEL</th> <th>No. DE PLAZAS</th> <th>SUELDO BASE</th> <th>GRATIFICACION</th> <th>AGUINALDO</th> <th>PRIMA VACACIONAL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>POLICIA A</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>\$ 636,016.15</td> <td>\$ 484,741.27</td> <td>\$ 184,335.10</td> <td>\$ 76,806.29</td> <td>\$ 1,381,898.81</td> </tr> <tr> <td>POLICIA B</td> <td>7</td> <td>2</td> <td>\$ 181,718.90</td> <td>\$ 91,794.64</td> <td>\$ 44,985.78</td> <td>\$ 18,744.08</td> <td>\$ 337,243.40</td> </tr> <tr> <td>POLICIA C</td> <td>7</td> <td>21</td> <td>\$ 1,908,048.45</td> <td>\$ 563,341.53</td> <td>\$ 406,478.61</td> <td>\$ 169,366.09</td> <td>\$ 3,047,234.68</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR B</td> <td>6</td> <td>1</td> <td>\$ 90,859.45</td> <td>\$ 106,719.09</td> <td>\$ 32,496.47</td> <td>\$ 13,540.20</td> <td>\$ 243,615.21</td> </tr> <tr> <td>MONITORISTA</td> <td>7</td> <td>4</td> <td>\$ 363,437.80</td> <td>\$ 54,726.97</td> <td>\$ 68,777.10</td> <td>\$ 28,657.13</td> <td>\$ 515,598.99</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE TURNO DE C-2</td> <td>7</td> <td>2</td> <td>\$ 181,718.90</td> <td>\$ 91,794.64</td> <td>\$ 44,985.78</td> <td>\$ 18,744.08</td> <td>\$ 337,243.40</td> </tr> <tr> <td><b>TOTALES</b></td> <td></td> <td><b>37</b></td> <td><b>\$ 3,361,799.65</b></td> <td><b>\$ 1,393,118.14</b></td> <td><b>\$ 782,058.85</b></td> <td><b>\$ 325,857.85</b></td> <td><b>\$ 5,862,834.49</b></td> </tr> </tbody> </table>		NIVEL	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL	POLICIA A	7	7	\$ 636,016.15	\$ 484,741.27	\$ 184,335.10	\$ 76,806.29	\$ 1,381,898.81	POLICIA B	7	2	\$ 181,718.90	\$ 91,794.64	\$ 44,985.78	\$ 18,744.08	\$ 337,243.40	POLICIA C	7	21	\$ 1,908,048.45	\$ 563,341.53	\$ 406,478.61	\$ 169,366.09	\$ 3,047,234.68	COORDINADOR B	6	1	\$ 90,859.45	\$ 106,719.09	\$ 32,496.47	\$ 13,540.20	\$ 243,615.21	MONITORISTA	7	4	\$ 363,437.80	\$ 54,726.97	\$ 68,777.10	\$ 28,657.13	\$ 515,598.99	JEFE DE TURNO DE C-2	7	2	\$ 181,718.90	\$ 91,794.64	\$ 44,985.78	\$ 18,744.08	\$ 337,243.40	<b>TOTALES</b>		<b>37</b>	<b>\$ 3,361,799.65</b>	<b>\$ 1,393,118.14</b>	<b>\$ 782,058.85</b>	<b>\$ 325,857.85</b>	<b>\$ 5,862,834.49</b>
	NIVEL	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL																																																												
POLICIA A	7	7	\$ 636,016.15	\$ 484,741.27	\$ 184,335.10	\$ 76,806.29	\$ 1,381,898.81																																																												
POLICIA B	7	2	\$ 181,718.90	\$ 91,794.64	\$ 44,985.78	\$ 18,744.08	\$ 337,243.40																																																												
POLICIA C	7	21	\$ 1,908,048.45	\$ 563,341.53	\$ 406,478.61	\$ 169,366.09	\$ 3,047,234.68																																																												
COORDINADOR B	6	1	\$ 90,859.45	\$ 106,719.09	\$ 32,496.47	\$ 13,540.20	\$ 243,615.21																																																												
MONITORISTA	7	4	\$ 363,437.80	\$ 54,726.97	\$ 68,777.10	\$ 28,657.13	\$ 515,598.99																																																												
JEFE DE TURNO DE C-2	7	2	\$ 181,718.90	\$ 91,794.64	\$ 44,985.78	\$ 18,744.08	\$ 337,243.40																																																												
<b>TOTALES</b>		<b>37</b>	<b>\$ 3,361,799.65</b>	<b>\$ 1,393,118.14</b>	<b>\$ 782,058.85</b>	<b>\$ 325,857.85</b>	<b>\$ 5,862,834.49</b>																																																												
<p>2024.02.23</p>	<p>103ª. Sesión Ordinaria</p>	<p><b>VII.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA</b></p>	<p><b>611</b> <b>ACUERDO 006/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b>, Tesorera Municipal</p>																																																																





**GONZÁLEZ MARTÍNEZ,**  
Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. **ACH/TM/086/2024**, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: **autorice el tabulador de sueldos y conversión de plazas del ejercicio fiscal 2024, que forma parte del presupuesto basado en resultados municipal.**

en acuerdo con la **M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ,** Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. **ACH/TM/086/2024**, por tal motivo el Ayuntamiento **autoriza el tabulador de sueldos y conversión de plazas del ejercicio fiscal 2024, que forma parte del presupuesto basado en resultados municipal, siguientes:**

**TABULADOR JUZGADO CIVICO**

PLAZA	SUELDO ANUAL	GRATIFICACION ANUAL	AGUINALDO ANUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL	TOTAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	\$90,859.45	\$40,022.03	\$21,526.56	\$8,969.40	\$161,377.44
FACILITADOR DEL JUZGADO CIVICO	90,859.45	126,587.76	35,764.34	21,458.60	268,113.36
JUEZ CIVICO	90,859.45	141,847.20	38,274.12	15,947.55	286,928.32
MEDICO "C"	90,859.45	52,443.12	23,569.50	9,820.62	176,692.69
PSICOLOGO	90,859.45	96,068.88	30,744.79	12,810.32	230,483.44
SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO	90,859.45	52,443.12	23,569.50	9,820.62	176,692.69
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$545,156.70</b>	<b>\$509,412.11</b>	<b>\$173,448.81</b>	<b>\$78,827.11</b>	<b>\$1,300,287.97</b>

**TABULADOR CUERPO DE BOMBEROS**

PLAZA	SUELDO ANUAL	GRATIFICACION ANUAL	AGUINALDO ANUAL 2024	PRIMA VACACIONAL ANUAL	TOTAL
BOMBERO	\$90,859.45	\$26,825.78	\$19,356.12	\$8,065.05	\$145,106.41
BOMBERO	90,859.45	26,825.78	19,356.12	8,065.05	145,106.41
BOMBERO	90,859.45	26,825.78	19,356.12	8,065.05	145,106.41







		<p>carátulas anexas al Orden del Día.</p> <p>Es importante mencionar que a través del oficio número ACH/SDCO/015/2024 de fecha 22 de febrero del año en curso signado por el C.P. Daniel López Díaz, Síndico Municipal de Chapultepec, Estado de México, me informa que en el sexto punto del orden del día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda Municipal, de fecha 22 del presente mes y año, fue aprobado por unanimidad de votos el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024 antes referido (Se anexa copia de oficio).</p>		<p>PbR M - 03b</p>	<p>CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</p>	
<p style="text-align: right;"><b>PROYECTO</b></p>						
<p><b>ENTE PUBLICO:</b> CHAPULTEPEC No. 71</p>						
<p><b>CUENTA</b></p>	<p><b>CONCEPTO</b></p>	<p><b>AUTORIZADO 2023</b></p>	<p><b>RECAUDACION</b></p>			
<p>8110</p>	<p>LEY DE INGRESOS</p> <p>4000 Ley de ingresos estimada</p> <p>4100 Ingresos de gestión</p> <p>4110 Impuestos</p> <p>4120 Cuotas y aportaciones de seguridad social</p> <p>4130 Contribuciones de mejoras</p> <p>4140 Derechos</p> <p>4150 Productos</p> <p>4160 Aprovechamientos</p> <p>4170 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</p> <p>4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,</p> <p>4210 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</p> <p>4220 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</p> <p>4300 Otros ingresos y beneficios</p> <p>4310 Ingresos financieros</p>	<p>111,601,193.00</p> <p>14,429,900.00</p> <p>5,560,000.00</p> <p>0.00</p> <p>10,000.00</p> <p>8,614,500.00</p> <p>196,400.00</p> <p>49,000.00</p> <p>0.00</p> <p>87,840,398.00</p> <p>87,840,398.00</p> <p>0.00</p> <p>9,330,895.00</p> <p>0.00</p>	<p>121,21</p> <p>16,631</p> <p>5,944,</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>9,726,</p> <p>677,35</p> <p>289,71</p> <p>0.00</p> <p>95,32:</p> <p>95,32:</p> <p>0.00</p> <p>9,330,</p> <p>0.00</p>			





				432 0	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
				433 0	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00
				434 0	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
				435 0	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
				439 0	Otros ingresos y beneficios varios	9,330,895.00	9,330,895.00
					<b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>	<b>C.P. DANIEL LÓPEZ DÍAZ</b>	<b>LIC. ADRIAN LOPEZ CANO</b>
					<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>SÍNDICO</b>	<b>SECRETARIO</b>
							FECH ELAB N
2024.02.23	103 <sup>a</sup> . Sesión Ordinaria	<b>IX.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b> , Tesorera Municipal en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>oficio No. ACH/TM/089/2024</b> , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar el Presupuesto de los</b>	<b>613</b> <b>ACUERDO 008/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la <b>M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ</b> , Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio <b>No. ACH/TM/089/2024</b> , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el <b>Presupuesto de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)</b> , para el ejercicio Fiscal 2024 por la cantidad de <b>\$11,736,715.41 (Once millones</b>				





		<p>recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio Fiscal 2024 por la cantidad de \$11,736,715.41 (Once millones setecientos treinta y seis mil setecientos quince pesos 41/100 M.N.) distribuidos en los conceptos e importes detallados en la siguiente cédula:</p>	<p>setecientos treinta y seis mil setecientos quince pesos 41/100 M.N.) distribuidos en los conceptos e importes detallados en la siguiente cédula:</p> <p style="text-align: center;"><b>FORTAMUNDF 2024</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">ACCIÓN</th> <th style="width: 40%;">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td style="text-align: right;">\$ 5,281,975.89</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE NÓMINA DE BOMBEROS</td> <td style="text-align: right;">\$ 870,638.48</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,215,358.70</td> </tr> <tr> <td>REPARACIÓN MATENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td style="text-align: right;">\$ 400,000.00</td> </tr> <tr> <td>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL</td> <td style="text-align: right;">\$ 50,000.00</td> </tr> <tr> <td>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PUBLICOS</td> <td style="text-align: right;">\$ 400,000.00</td> </tr> <tr> <td>PAGO CLORACION DE AGUA (CAEM)</td> <td style="text-align: right;">\$ 300,000.00</td> </tr> <tr> <td>PAGO POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (CONAGUA)</td> <td style="text-align: right;">\$ 800,000.00</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,832,632.34</td> </tr> <tr> <td>EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA</td> <td style="text-align: right;">\$ 294,750.00</td> </tr> <tr> <td>EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES PARA PROTECCIÓN CIVIL</td> <td style="text-align: right;">\$ 101,360.00</td> </tr> <tr> <td>EQUIPAMIENTO PARA BOMBEROS</td> <td style="text-align: right;">\$ 190,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>SUMA</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 11,736,715.41</b></td> </tr> </tbody> </table>	ACCIÓN	IMPORTE	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,281,975.89	PAGO DE NÓMINA DE BOMBEROS	\$ 870,638.48	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,215,358.70	REPARACIÓN MATENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 400,000.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 50,000.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 400,000.00	PAGO CLORACION DE AGUA (CAEM)	\$ 300,000.00	PAGO POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (CONAGUA)	\$ 800,000.00	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1,832,632.34	EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA	\$ 294,750.00	EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES PARA PROTECCIÓN CIVIL	\$ 101,360.00	EQUIPAMIENTO PARA BOMBEROS	\$ 190,000.00	<b>SUMA</b>	<b>\$ 11,736,715.41</b>
ACCIÓN	IMPORTE																														
PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,281,975.89																														
PAGO DE NÓMINA DE BOMBEROS	\$ 870,638.48																														
PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,215,358.70																														
REPARACIÓN MATENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 400,000.00																														
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 50,000.00																														
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 400,000.00																														
PAGO CLORACION DE AGUA (CAEM)	\$ 300,000.00																														
PAGO POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (CONAGUA)	\$ 800,000.00																														
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1,832,632.34																														
EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA	\$ 294,750.00																														
EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES PARA PROTECCIÓN CIVIL	\$ 101,360.00																														
EQUIPAMIENTO PARA BOMBEROS	\$ 190,000.00																														
<b>SUMA</b>	<b>\$ 11,736,715.41</b>																														
<p>2024.02.23</p>	<p>103ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>X. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>ING.ARQ. JOSE ALFREDO GONZALEZ DE LA CRUZ</b>, Director de Obras Públicas en</p>	<p><b>614</b> <b>ACUERDO 009/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los</p>																												





		<p>acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio <b>No. CH. AYTTO/DOP/010/2024</b>, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar el PROGRAMA ANUAL DE OBRA que forma parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024.</b></p>	<p>integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el <b>ING.ARQ. JOSE ALFREDO GONZALEZ DE LA CRUZ</b>, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio <b>No. CH. AYTTO/DOP/010/2024</b>, por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba el PROGRAMA ANUAL DE OBRA que forma parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024.</b> Mismo que se anexa al final del acta.</p>
2024.02.29	104ª. Sesión Ordinaria	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p><b>615</b></p> <p><b>ACUERDO 001/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.</p> <p><b>616</b></p> <p><b>ACUERDO 002/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.</p>
2024.02.29	104ª. Sesión Ordinaria	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p><b>617</b></p> <p><b>ACUERDO 003/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se</p>





			aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el <b>ORDEN DEL DÍA</b> de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.
2024.02.29	104ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>C. RAMOS SOLANO PICHARDO</b> , Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el <b>Oficio No. CH/DDEyT/073/2024</b> a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la <b>Convocatoria para la elección de los representantes de las y los prestadores de servicios turísticos, de las y los artesanos y un representante ciudadano 2024.</b>	<b>618</b> <b>ACUERDO 004/2024:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el <b>C. RAMOS SOLANO PICHARDO</b> , Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la <b>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio <b>No. CH/DDEyT/073/2024</b> , por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba la Convocatoria para la elección de los representantes de las y los prestadores de servicios turísticos, de las y los artesanos y un representante ciudadano 2024</b> , Misma que se anexa al Orden del Día.

Dado en el Palacio Municipal de Chapultepec, Estado de México, del 01 a los 29 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México a los seis días del mes marzo del año dos mil veinticuatro.

**Presidenta Municipal Constitucional**

**Laura Amalia González Martínez**

(Rúbrica)

**Secretario del Ayuntamiento**

**Adrián Isaac López Cano**

(Rúbrica)

